



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 001616 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 08 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 299-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de seis (06) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000281-2024-UGEL-MC-J, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0419, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 299-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000281-2024-UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0419, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0419, del distrito de Huicungo, que mediante Nota de Coordinación N° 0088-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director e integrante del comité antes mencionado;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE,** el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000281-2024-GRSM/DRE-UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director e integrante para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0419, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:



<b>DICE:</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>DNI.</b>	<b>N° CELULAR</b>	<b>CORREO ELECT.</b>
JONY CASTILLO ESTELA	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	00969004	996443087	--
SARAI LOZANO SALAS	REPRESENTANTE DEL CONEI	45084680	925533182	--
LISBIT RAMIREZ SANGAMA	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	70069152	928536136	--
EDUARDO GGUERRERO GARCÍA	EL VICEPRESIDENTE DE APAFA	42879152	928023979	--
JESÚS GOMEZ CAMPOS	1er.REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	18168416	969901919	--
GAUTIER RAMÍREZ LOZANO	2do.REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	00988281	931666757	
BRIDGETH BRISEIDA SORIA GUERRA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63207051	949607562	--
ROSARIO DEL CARMEN DEL ÁGUILA PEREZ	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	01004200	972813501	
GILMAR FASANANDO DEL CASTILLO	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00987922	971229721	--



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<b>DEBE DECIR:</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>DNI</b>	<b>N° CELULAR</b>	<b>CORREO ELEC.</b>
JONY CASTILLO ESTELA	DIRECTOR/A-PRESIDENTE	00969004	996443087	--
KAROL AMAT PLASENCIA CABALLERO	REPRESENTANTE DEL CONEI	45009232	918606092	--
LISBIT RAMIREZ SANGAMA	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	70069152	928536136	--
EDUARDO GGUERRERO GARCÍA	EL VICEPRESIDENTE DE APAFA	42879152	928023979	--
JESÚS GOMEZ CAMPOS	1er.REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	18168416	969901919	--
GAUTIER RAMIREZ LOZANO	2do.REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	00988281	931666757	--
BRIDGETH BRISEIDA SORIA GUERRA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63207051	949607562	--
ROSARIO DEL CARMEN DEL AGUILA PEREZ	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	01004200	972813501	--
GILMAR FASANANDO DEL CASTILLO	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00987922	971229721	--

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad,  
para su conocimiento y fines pertinentes.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR**  
DIRECTOR



JMPT/DIR.  
FCR/J.AGP.  
SHPR/J.ADM.  
DVA/E. RR.HH.  
JAAO/AJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANJUI

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del  
documento original que he tenido a la vista  
Juanjui, **08 ABR 2024**



**Gines André Victoria Carbajal**  
SECRETARIO GENERAL

